



DECRETO N° 1084 A

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03/06/2017, presentada por Chavez Fernandez Daniel Axel.

2.- El contrato de arriendo de fecha 15 de Febrero de 2017, entre Jaque Yevenes Maribel Jimena A Chavez Fernandez Daniel Axel, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la

Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-97
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: PSJE. ROQUE ESTEBAN SCARPA N° 0300
Nombre del Arrendatario	: CHAVEZ FERNANDEZ DANIEL AXEL
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: JAQUE YEVENES MARIBEL JIMENA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.06.2017
Transferencia N°	: 40
Fecha	: 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1306715